

IV Coloquio de Investigadores en Estudios del Discurso

I Jornadas Internacionales de Discurso e Interdisciplina

Organizan

Regional Argentina de la Asociación Latinoamericana de Estudios del Discurso
(ALED) y Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba

15-18 Abril 2009
Córdoba, Argentina

Alejandro Groppo
(UCC-CONICET)

Incondicionalidad y Particularismo en las identidades políticas en Argentina durante el Primer Peronismo.

Resumen

Este trabajo presenta un análisis de la emergencia del Peronismo en sus años formativos a partir de las herramientas teóricas provistas por la Teoría del Discurso Político (TDP). En ese sentido los argumentos presentados intentan describir el discurso político del peronismo en su emergencia y la manera en que esta identidad política se constituye en un proceso de disputa con otros actores políticos por darle sentido al orden social. Al sostener esto se intenta problematizar el conjunto de trabajos que han negado el carácter de ideológico del Peronismo, subestimaron la especificidad de la ruptura introducida a nivel identitario por éste a la par de no haber ofrecido un análisis discursivo detallado de las reacciones negativas que suscitó. La hipótesis que se postula es que el conjunto de reacciones que generó el peronismo están relacionadas por la modalidad de significante vacío que este introdujo: una visión incondicionada de la 'justicia social'. Esto es lo que define políticamente a una 'comunidad'. Los actores antagónicos disponen de un discurso particularista y fragmentador de esta incondicionalidad, discutiendo los límites de la comunidad peronista. Así la identidad de los actores políticos a mediados de los 40s en Argentina es una disputa entre incondicionalidad y particularismo. En la primera sección de este trabajo, de carácter teórico, presentaré sucintamente algunas categorías de la teoría del discurso necesarias para un análisis del peronismo como fenómeno ideológico. En la segunda sección mostraré hasta que punto lo que problematizaba del peronismo a los actores políticos que se oponían a él era precisamente ese punto nodal que anudaba al discurso peronista.

1. Discurso Político e Identidades Políticas

La teoría del discurso político parte del supuesto ontológico que los objetos y prácticas sociales son significativamente construidos y que los sujetos deben valerse del lenguaje como único recurso para construir su propia identidad y para dotar de significado al mundo social. Como los objetos y las prácticas sociales no tienen significados inmutables, ahistóricos y definitivos, el proceso de significación de la realidad social está abierto a diferencias, a cambios y disputas. La TDP considera, por lo tanto, que la construcción social de la realidad es conflictiva, eminentemente política y visibiliza las relaciones de poder en juego en una sociedad, donde los sujetos recurren y usan discursos para interpretarla y transformarla, en disputa con otros sujetos que intentan hacer alternativamente lo mismo.¹ Por otra parte, la teoría del discurso sostiene que el

¹ Para la teoría del discurso político 'discurso' es 'una construcción social y política que establece un sistema de relaciones entre diferentes objetos y prácticas e [...] investiga la manera en que las prácticas sociales articulan y presentan los discursos que constituyen la realidad social.' Howarth, D. &

sujeto político emerge y se transforma en dicho proceso de lucha discursiva. Así, esta teoría es una herramienta útil para el análisis de los procesos de formación y transformación de las identidades políticas.

La conexión entre ‘discurso’ e ‘identidad’ esta dada pues en que el sujeto se identifica con los significantes que componen un discurso y a través de esa identificación construye una identidad para si al momento que resignifica la realidad misma (Zizek, 1990; Laclau, 1996). Es en este sentido que la TDP es una ontología de lo social ya que supone una visión abierta de la sociedad y postula un conjunto de categorías por la cuales la identidad de los actores se construye de manera paralela a la ‘sutura’ de la sociedad. Para comprender esto, la teoría del discurso de base post-estructuralista ha desarrollado una amplia batería conceptual para el estudio de las identidades políticas. Esos conceptos son ‘dislocación’, ‘antagonismo’, ‘lógica de la diferencia y equivalencia’ y la noción de ‘significante vacío’.

La ‘dislocación’ remite a una falla en la constitución plena de un orden de relaciones. Desde el punto de vista teórico es un concepto que indica el espacio o brecha inevitable que existe entre un orden o sistema y lo que queda afuera de él. Una identidad se ‘disloca’ en dos sentidos diferentes. Por un lado, se disloca por la emergencia de algo exterior no susceptible de ser simbolizado que por su mera presencia impide que una identidad previa, pre-existente, se autopostule como abrazando la plenitud misma del orden político, es decir, impide que una identidad sea ‘todo’ y que su discurso se presente como ‘universal’ mas allá de un sistema de diferencias. Una identidad política dislocada de esta manera expresa un estado de ambigüedad insalvable y una indecidibilidad en el discurso político. Laclau afirma que

“toda identidad es dislocada en la medida que depende de un afuera que niega esa identidad y provee su condición de posibilidad al mismo tiempo. Pero esto en sí mismo significa que los efectos de la dislocación deben ser contradictorios. Si por un lado ellos amenazan

Stavrakakis, Y. ‘Introducing Discourse Theory’ en Howarth, D. Norval, A. (et al.) (2000) *Discourse Theory and Political Analysis* (Manchester University Press, Manchester), p. 3. Este estudio utiliza indistintamente el término ‘discurso’ o ‘ideología’ en el sentido de que ambos funcionan como ‘principios de lectura’ para darle sentido a la realidad. Laclau, por su parte, hace equivalentes los conceptos de ‘ideología’ y ‘discurso’ en Laclau, E. (2000) ‘Muerte y Resurrección de la Teoría de la Ideología’ en Laclau, E. *Misticismo, Retórica y Política* (Fondo de Cultura Económica: Buenos Aires), pp. 9-57. Para una genealogía detallada del concepto de ‘discurso’ ver Howarth, D. (2000) *Discourse* (Open University Press: London) y Laclau, E. (1993) ‘Discourse’ en Goodin, R. & Pettit, Ph. *Blackwell’s Companion to Contemporary Political Philosophy* (Blackwell: Oxford), pp. 23-46. Para un desarrollo conceptual mas completo de la teoría del discurso ver Groppo, A. (2009) *Los Dos Principes: Getulio Vargas y Juan Perón. Un estudio comparado del Populismo Latinoamericano*. (EDUVIM: Córdoba).

identidades, por el otro, ellos son los fundamentos sobre los cuales nuevas identidades son constituidas” (Laclau 1990:39).

La crisis producida por la dislocación de una identidad es el paso previo al surgimiento de una identidad nueva. Este es el segundo sentido de ‘dislocación’, como negatividad. Una identidad ‘dislocada’ necesita cerrarse, estabilizarse, eliminar la ambigüedad y fijar simbólicamente ese elemento externo que la dislocó (en el primer sentido) como una ‘amenaza’, como el ‘enemigo’ o como lo radicalmente ‘negativo’. Encontramos este tipo de dislocación como negación una vez que un discurso o una intervención política, por el hecho mismo de su emergencia, comienza a ser descrito en términos negativos, como representando un ‘límite’ para otras posiciones de constituirse plenamente. Esta experiencia de negatividad y de ‘antagonismo’ es asociado a un abismo que invade toda la formación social. La dislocación como imposibilidad se vuelve dislocación como factor antagónico. Esto sucede cuando esa exterioridad primera no puede ser incorporada al sistema. Es en este sentido que Laclau sostiene que ‘el antagonismo es el límite de toda objetividad’ (Laclau 1990:17). Como vemos, ‘dislocación’ y ‘antagonismo’ son conceptos sucedáneos, que a su vez se relacionan con la noción de ‘lógica de la equivalencia’, la cual indica un modo o una de las características de todo proceso de construcción de identidades políticas. Que en la identidad de un actor social predomine la equivalencia significa que su identidad se da a partir del desdibujamiento del elemento diferencial y particular que lo hace diferente a otros actores sociales. Si en un momento histórico dado un conjunto determinado de actores sociales percibe o se representa a otro u otros actores como una ‘amenaza’ a su identidad, lo que diferencia a estos actores amenazados pasa a un segundo plano en relación a lo que los equivalencia o une. Cuando un conjunto de posiciones sociales heterogéneas entre sí se articulan en contra de un elemento antagonizante construyen una ‘cadena de equivalencias’, dividiendo el espacio social a través de una frontera político-discursiva (Laclau-Mouffe 1985:127-8). El contenido de la amenaza es tan determinante (‘sobredeterminación’) que lleva a actores diferentes a privilegiar lo que las asemeja por sobre lo que las separa, torsionando su identidad particular.

A la lógica equivalencial, en la cual el antagonismo es constitutivo, se le opone la ‘lógica de la diferencia’ caracterizada por un patrón de incorporación de diferencias al sistema, tendiente a anular o suprimir el antagonismo, dificultándole la posibilidad al discurso antagónico de posicionarse de forma tal que llegue a ocupar en centro de la

formación política. Laclau y Mouffe afirman que ‘la lógica de la equivalencia es una lógica de simplificación del espacio político en tanto que la lógica de la diferencia es una lógica de la expansión y complejización del mismo’ (Laclau-Mouffe 1985: 130).² Esta tarea de ‘simplificación’ y fijación de un espacio político se lleva a través de la intervención de un significante vacío el cual, como el punto nodal o *point de capitone* en el psicoanálisis, otorga consistencia y sentido de unidad a un conjunto heterogéneo de significantes.³ Laclau- Mouffe afirman

“el discurso se constituye como intento por dominar el campo de la discursividad, por detener el flujo de las diferencias, por constituir un centro. Los puntos discursivos privilegiados de esta fijación parcial los denominaremos *puntos nodales* (Lacan ha insistido en las fijaciones parciales a través de su concepto de *point de capiton*, es decir de ciertos significantes privilegiados que fijan el sentido de la cadena significante [...])” (Laclau-Mouffe 1985: 112)

Para la TDP, una ideología es entonces una totalidad articulada (una ‘cadena’) de diversos elementos en torno a un punto nodal que fija el sentido de estos y les otorga consistencia y significado. Siempre este punto nodal encarna algo más allá de sí mismo, es decir, para cumplir la función universalizante de darle sentido al todo social y ‘constituir un centro’ debe vaciarse de toda significación particular y representar la plenitud social como tal. Precisamente así Laclau ha definido al ‘significante vacío’ como el significante de ‘la plenitud ausente de la sociedad’, que nombra lo que a una sociedad le falta para ser plena (Laclau 1996, 40 ss.).

1.1 Significante Vacío y Comunidad

El significante vacío no solo otorga consistencia a un conjunto disperso de significaciones sino que instituye la identidad de un espacio político determinado y además posibilita que la multiplicidad heterogénea de la realidad sea significada de alguna manera. La radicalidad de la propuesta lacaluiiana reside en apuntar, siguiendo

² Laclau ha enfatizado que ambas lógicas, si bien diferentes, se co-implican una a la otra siendo un error verlas como mutuamente excluyentes. Su relación la de ‘primacía’, esto es, una tiene primacía sobre la otra y eso es lo que distingue a un discurso político de otro. Howarth ha afirmado, en esta dirección: “mientras que un proyecto principalmente utilizando la lógica de la equivalencia intenta dividir el espacio social condensando el significado en torno a dos polos antagónicos, un proyecto que emplea principalmente la lógica de la diferencia intenta desplazar y debilitar los antagonismos procurando relegar la disputa en los márgenes de la sociedad.” Howarth, D. (2000), p. 107.

³ La noción de ‘punto nodal’ es extensa en el análisis de las formaciones simbólicas. Aparece por primera vez en *La Interpretación de los sueños* de Freud, capítulo 5 y es retomada más acá por Lacan como *point de capitone* en el Seminario III sobre La Psicosis es su análisis de la palabra *crainte* (miedo) en la obra de Racine, ‘Athalie’. Obviamente, Laclau y Mouffe lo retoman en su texto de 1985 y Žizek en *El Sublime Objeto de la Ideología*.

de alguna manera la retórica nietzscheana, que sin significante no hay conocimiento posible y menos aún, existencia política. El problema de la política es, expresado en términos rancierianos

conocer si los sujetos que cuentan en una interlocución ‘son’ o ‘no son’, si hablan o sólo emiten sonidos [...] es saber si el lenguaje común en el cual exponen ‘el daño’ es un lenguaje común.⁴

La vida política se sienta en la imposibilidad de un lenguaje universal. No puede haberlo porque la sociedad está estructurada sobre la facticidad del conflicto y es sobre esa facticidad que se funda la comunidad. La política en la TDP es mostrar la contingencia constitutiva del orden común, la división social que nombra la existencia de una pluralidad de lenguajes. Ranciere afirma: ‘el sujeto es nombrado precisamente para exponer un daño particular, para crear una comunidad en torno a una disputa. Hay política precisamente cuando uno revela como falsa la evidencia que la comunidad ya existe y todos están ya incluidos en ella’.⁵

La anamorfosis de la comunidad sería pues mostrar que el modelo de sociedad integrada es producto de un desconocimiento ideológico y que la comunidad necesita de un mero nombre o de un significante para que se cierre políticamente.

A continuación mostraremos que la ‘justicia social’ fue el significante vacío que articuló la formación discursiva peronista, es decir, encarnaba la carencia social fundamental. Y al nombrar esa ‘falta’ de la Argentina de mediados del 40, un conjunto variado de reacciones se desataron tratando de particularizarla y acotar su aplicación. En nuestros términos anteriores: el peronismo instauro un antagonismo central en la formación política argentina, dislocando la identidad de los actores sociales dominantes, que reaccionan contra él precisamente por el carácter y la modalidad que adquiere ese significante vacío ‘justicia social’, que se impone de *manera no-condicionada*, simplificando el campo social (‘un partido de campeonato a favor o en contra de la justicia social’ decía Perón) mas allá de determinaciones territoriales, económicas, administrativas que son las limitaciones que, desde la lógica de la diferencia, le oponen los sectores dominantes. Se podría decir que la construcción ideológica en la Argentina del primer peronismo se da entre la incondicionalidad y el particularismo y que en este

⁴ Ranciere, J. *Disagreement* (Minnesota University Press, 1999), p. 50.

⁵ Ranciere, J. ‘Post-democracy, politics and philosophy’ en Norval, A. y Howarth, D. (eds) ‘Reconsidering the Political’, *Angelaki* (1994), p. 174

contexto de disputa ideológica la ‘ideología’ del peronismo fue algo así como una ideología de la justicia social incondicionada.

2. Una visión incondicionada de la ‘Justicia Social’

Por ‘incondicionado’ o ‘no-condicionado’ entiendo la institución de un significante o un nombre absoluto, que no admite para su significación adjetivaciones condicionantes. Lo no-condicionado simplifica el campo social de manera metafórica mientras que interponer limitaciones condicionantes a este significante o nombre complejizan y fragmentan el espacio de significación de la noción absoluta. El lenguaje político de lo incondicionado remite al acto por excelencia que crea un sujeto, un lenguaje político que redefine el campo y el objeto mismo de la disputa, introduciendo nuevas redefiniciones de viejos conceptos y al hacerlo disloca el lenguaje preexistente e muestra que lo que se había presentado hasta ese momento como inclusivo, en principio, excluyente. Lo incondicionado antagoniza y apunta al ‘real’ de toda comunidad⁶, lo segundo diferencia, controla y limita la expansión del antagonismo.

Lo primero es lo que hizo el peronismo en su emergencia, entre 1944 y 1947, lo segundo es lo que hicieron los sectores aglutinados en torno a la Unión Democrática, incluso la Iglesia a los fines de disputar la demarcación de la comunidad política introducida por Perón. Analizaré este proceso de incondicionalidad y particularización en el Estatuto del Peón, en el *Aguinaldo*, en la posición dislocada de la Iglesia y en las fuerzas de la Unión Democrática.

El Estatuto del Peón Rural fue un evento político central alrededor del cual emergió la incipiente oposición a Perón. En los considerandos del Decreto N° 28.169 emitido el 17 de octubre de 1944 que instituye el estatuto, el gobierno sostenía:

“Que proveer políticas básicas a la población sufriende del campo [...] tenía un impacto en la armonía social del país;
Que la economía del campo argentino no puede existir sobre la base de poblaciones empobrecidas al borde de la deshumanización;
Que el gobierno que vino después de la Revolución del 4 del Junio no enfrenta al problema social y económico del campo argentino con el punto de vista limitado de una industria o una rama del proceso productivo sino en el contexto de la situación en la que está la mayor parte del país, sumida en la miseria y el atraso [...] *esta acción*

⁶ Para esto ver Groppo, A (2008) ‘Tres Versiones de la Comunidad. Hacia una teoría política post-fundacionalista’, Paper presentado en el II Congreso Nacional de Ciencia Política, UNRC, Córdoba, Noviembre 2008 (mimeo). La noción de incondicionado aquí implica ‘desterritorializar’ mientras que la de particularización implica la ‘territorialización’ de una identidad política.

*representa la reparación integral, verdadera justicia [...] a la cual todas las consideraciones utilitarias sobre dividendos y sesiones debe dar lugar [...].”*⁷

La lógica del argumento oficial sostiene la idea que la pobreza no puede ser condición para el crecimiento económico y que ‘los métodos modernos de producción’ no deben ‘coexistir con un *sistema casi medieval*’ de empleo para el trabajador rural. Desde el punto de vista del gobierno, mejorar las condiciones laborales en el campo creando una ‘atmósfera rural mas humanitaria’ era una forma de ‘neutralizar el poder atractivo de las ciudades’. Representaba su acción como la reparación fundamental de un daño social. Esta reparación es absoluta en el sentido que excede cualquier condicionamiento técnico-administrativo sobre las posibilidades de sostenerlo en el largo plazo. Y lo más importante, que la idea de ‘justicia social’ que el decreto instituye no estaba determinada sino que ella misma determina las consideraciones económicas de su viabilidad: ‘*esta acción representa la reparación integral, verdadera justicia a la cual todas las consideraciones utilitarias sobre dividendos y sesiones debe dar lugar*’. Es decir, todo el conjunto de disposiciones que establece el Estatuto del Peón (aumento de salarios, regulaciones minuciosas de las condiciones de trabajo en los lugares mismo de labores, vacaciones pagas, etc.) son legitimadas en nombre de una idea de justicia social (‘verdadera justicia’) que no admitirá argumentos relacionados condiciones territoriales, económicas, financieras o de otro tipo para que se cumplan y efectivicen.

La Sociedad Rural Argentina (SRA), fue la primera institución en alzar su voz contra el Estatuto. El discurso de la SRA como un todo muestra el profundo impacto de las propuestas de Perón en su matriz identitaria al criticar, por ejemplo, la descripción que Perón haría luego del decreto del trabajador rural como ‘esclavo’:

“El estanciero actúa con el trabajador rural en una *empresa común*, que refuerza las relaciones y establece una *camaradería* que algunos podrían confundir como una relación entre amo y esclavo cuando en realidad es mas afín a una relación entre *padre e hijo*”.⁸

La SRA propuso una imagen diferente de la relación laboral entre patrones y trabajadores rurales: para ellos la cuestión no era de esclavitud o servidumbre sino de paternidad. En noviembre de 1944 la SRA le envió una nota a Perón con un ‘proyecto

⁷ Esta y la siguientes citas del EPR son de los *Decretos del Poder Ejecutivo Nacional, Anales de Legislación Argentina Año 1944*, 2da Edición, Tomo IV, p. 574. Cursivas nuestras.

⁸ SRA, Solicitada en La Nación 26/11/1944, p. 7. Cursivas mías.

alternativo' al Estatuto. Presentaba un reclamo basado en un estudio de costos, afirmando que

“la obligación de pagar salarios mínimos a los *peones* causaba una difícil situación en algunos establecimientos [...] donde el *peón* es como un *contratista libre* al cual es solo posible garantizarle un *salario mínimo sobre la base de un nivel de producción mínimo*”.⁹

La Sociedad Rural Argentina estaba en contra del Estatuto porque establecía salarios prefijados más allá de cualquier consideración económica. Pero también se oponía a la tendencia a fijar salarios en todo el país –nacionalización de la política salarial- más allá de las diferencias regionales. La oposición sostenía que

“El establecimiento de tablas fijas de salarios por provincia *sin ninguna distinción entre regiones económicas y tipos de establecimiento como así también la extensión incondicional a todas las provincias y zonas* de todas las otras disposiciones del estatuto, creará problemas que dañaran la economía nacional”.¹⁰

Entre las estipulaciones del Estatuto que eran aplicables a todo el país estaba la regulación de la jornada laboral. Contra esto la SRA sostiene:

“creemos que el régimen acostumbrado hasta aquí de tareas rurales no debe ser alterado y consideramos inviable fijar las horas de trabajo para ser aplicadas a toda la Republica”

El Estatuto también establecía, en su art. 22, que el peón rural tendría ocho días ininterrumpidos de vacaciones por año. La SRA atacó esta concesión sobre la base que:

“el trabajo rural está organizado de una forma diferente al trabajo urbano. En este las vacaciones ininterrumpidas están justificadas, en el campo esto sería un problema [...]. Proponemos que las vacaciones no deben ser obligatorias. El trabajador debería ser libre para decidir si se las toma o no”.

La estrategia de la SRA era contestar explícitamente la lógica nacionalizadora que articulaba el Estatuto, segmentando y particularizando sus efectos en beneficios diferenciados y obstaculizando la posibilidad de articular una subjetividad homogénea en el campo. El discurso del regionalismo económico, que establecía que cada región tenía sus propias características económicas no conducentes a una política nacional, era una forma que los grandes intereses corporativos agrarios tenían para contener la política de Perón de ‘nacionalizar la revolución’ extendiéndola a diferentes espacios. Esta política intentó construir la equivalencia entre las fuerzas trabajadoras urbanas y

⁹ SRA, *Proyecto Alternativo al Estatuto del Peón*, en La Nación 26/11/1944, p. 8. Cursivas agregadas.

¹⁰ SRA, *ibid.*

rurales mientras que los intereses corporativos emplearon una estrategia de diferenciación entre ambos ámbitos y de ruptura de la equivalencia peronista.

El Sueldo Anual Complementario (SAC) fue establecido por el decreto ley 33.302 en Diciembre de 1945 e instituía, entre otras cosas, regulaciones centrales a los salarios de los trabajadores: un salario básico flexible y un bono salarial anual, el *aguinaldo*, que consistía en una suma de dinero equivalente al salario de un mes, agregado al salario anual. De acuerdo al decreto los empleadores debían pagar esta suma para el 31/12/1945, esto es, diez días después de la sanción del mismo. Los sectores industriales y comerciales y la Unión Democrática se oponen al decreto.

La Unión Industrial Argentina (UIA) llevaba adelante un proceso de interpretación del proceso político desde junio de 1943 como siendo dislocada por la intervención de Perón a finales de 1943 y de la cual el decreto fue un caso paradigmático:

“La Revolución del 4 de Junio [...] fue apoyada por todos nosotros. Esa ilusión duro unos pocos meses. [...] *las fuerzas oscuras y regresivas ocultas* dentro de las mismas fuerzas revolucionarias vino a dar su golpe final. [...] un nuevo contenido social era pretendido para la revolución, intentando adoctrinar las masas a través de la peor demagogia y de los más perfectos métodos de propaganda totalitaria. [...] este decreto intenta dañar nuestros intereses materiales [...] *levantando ilusiones excesivas en los trabajadores, paralizando la iniciativa privada e impidiendo el reajuste salarial natural.*”¹¹

La reactivación de ‘fuerzas regresivas’ como reacción a la intervención de Perón provocó mas que el simple autointerés de los industriales argentinos. El párrafo citado anteriormente también muestra que atacando el decreto los industriales atacaban de manera concomitante la intervención estatal que ‘impide el reajuste natural de las variables económicas’. La UIA demoniza la intervención estatal usando el típico argumento liberal que la incursión del estado no es natural para la autoorganización de la economía: “cualquier *intervención universal* es coactiva, irrumpe en el equilibrio y destruye la base misma de la economía”.¹²

Según la UIA el decreto causaría déficit fiscal: “el gobierno revolucionario lanzó al mercado miles de millones de pesos. El resultado: presupuestos desequilibrados causado por una enorme desproporción entre gastos inútiles y excesivos y recursos insuficientes

¹¹ Revista Unión Industrial Argentina, n. 925, Enero 1946, p. 4-5. Cursivas agregadas.

¹² Revista, *ibid.*

[...]”¹³ Entonces, desde este punto de vista, el decreto causaría el ‘peligro de la inflación y aumento del costo de vida’. Consecuentemente los salarios

“deben ser fijados en relación a las posibilidades económicas de la empresa, en relación a las condiciones generales de una rama de *actividad o región particular*.”¹⁴

Los industriales se oponían al decreto con la misma lógica con la que la SRA se oponía al Estatuto del Peón Rural y a su patrón de regulación de las relaciones laborales. Los ataques de los industriales a la ‘intervención universal’ que el decreto fomentaba era un ataque no sólo a la ‘intervención’ estatal sino también a su *carácter ‘universal’*. El principal foco de esta crítica era la lógica de nacionalización que sostenía al decreto, y su reacción, como resultado, era dividir y fragmentar su esfera de aplicación. El discurso político de los grupos económicos dominantes puede ser entendido a partir de la lógica de la diferencia, esto es, reforzando las diferencias y debilitando las líneas paradigmáticas presentes en proyecto peronista. La lógica de la diferencia aparece expresada enarbolando un discurso de respeto por ‘las diferencias geográficas y/o económicas’. Las diferencias subestimadas por el decreto eran las diferencias entre los establecimientos económicos rurales e industriales y las pequeñas y medianas empresas y las grandes compañías:

“Es inaceptable que el decreto asuma que todas las industrias y negocios, urbanos y rurales, tienen grandes ganancias [...] cuando es obvio que los egresos son variables y desparejos [...] hay numerosas compañías, principalmente las pequeñas y medianas, para las cuales obedecer el decreto es materialmente imposible”.

De esta manera ‘el decreto impone el reconocimiento del *aguinaldo* sin consideración de la situación individual de las empresas.’ La evidencia de que todos los grupos económicos de hecho se oponían a la lógica ‘universal’ que dirigía las políticas de Perón se vuelve más clara cuando vemos que 63 organizaciones económicas mandaron una nota al gobierno diciendo ‘entendemos que este deseo [de proveer salarios decentes] no puede ser alcanzado a través del decreto *dando aumentos generales y arbitrarios*, sino que es necesario crear *comisiones paritarias* que decidan *tanto de acuerdo a las circunstancias particulares de cada industria y sector económico como de acuerdo a las condiciones en las diferentes regiones del país* [...]’¹⁵ Las organizaciones

¹³ Revista UIA, (1946), p. 6.

¹⁴ Revista UIA, (1946), *ibid.* Cursivas mías.

¹⁵ Reunión organizada por la Bolsa de Comercio. Apareció en La Nación 27/4/1945. Esta declaración fue apoyada por muchas asociaciones regionales de comercio, apareció en La Nación 28/4/1945. Cursivas mías.

claramente se oponían a las políticas de Perón sobre la base de la necesidad de obstaculizar la fuerza ‘universalista’ que sostenía tanto al discurso político de Perón como su diseño institucional (recodemos que la Secretaría de Trabajo y Previsión abrió ‘Delegaciones’ en muchas ciudades del interior de las provincias). Los sectores económicos dominantes llevaron adelante un discurso basado en la especificidad de regiones económicas y en el carácter no homogeneizable de la división urbano-rural.

Pero la estrategia política discursiva de estos grupos económicos que apuntaba a romper la extensión de la lógica revolucionaria a través de todo el territorio del país y a limitar y compartimentalizar sus efectos establecidos *a priori* mas allá de cualquier criterio económico, administrativo o financiero, no implicaría en sí misma una politización de la recepción de las políticas de Perón si el ímpetu de ‘universalización’ no hubiese sido presentado como una amenaza al orden social como tal. La UIA es muy clara en resaltar los efectos insurreccionales de este ímpetu:

“La *subversión causada por este decreto* es tan seria y profunda que su cumplimiento se vuelve económica y financieramente imposible [...] *que destruirá tanto la paz social como el bienestar económico* característicos de este país”.¹⁶

Aquí los intereses de los grupos no solo eran igualados al bienestar económico de la nación sino que el perjuicio a esos intereses se presentaba como una amenaza a la estabilidad de la sociedad como tal. Esta amenaza era percibida a través ‘del creciente número de huelgas [...] y fábricas y negocios sitiados por los empleados’ generando un ‘insostenible estado de violencia’:

“La crisis está en la atmósfera. Se percibe en las casas, la iglesia, en el aula, en las calles, en el trabajo. La misma ansiedad domina todo. La misma preocupación absorbe todos nuestros pensamientos: la paz social fue perturbada y un odio desconocido en nuestra historia ha sido generado [...] el decreto ha producido [...] *una subversión total de la vida económica y social del país*”.¹⁷

La Iglesia fue uno de los primeros actores socio-políticos en mostrar signos de la dislocación y subversión de los significados producidos por la intervención discursiva de Perón. Monseñor De Andrea decía pertenecer a la rama social-reformista de la Iglesia. En 1941 él era un gran defensor de la idea de ‘justicia social’:

“Cada época tiene su tema. El nuestro debe ser la justicia social. Sólo con ella lograremos tener paz social y también paz política y civil. Es apropiado llamar a esa misión ‘justicia social’. *¿La caridad*

¹⁶ Revista, *ibid.*

¹⁷ Revista, p. 13.

no hubiese sido mejor? ¡No! ¿Cómo se puede demandar caridad en un mundo sin justicia?”¹⁸

Sin embargo, la intervención de Perón produce un desplazamiento categorial en este discurso y la posición de De Andrea asume progresivamente un tinte social conservador. Hay dos marcadores discursivos para sostener esto: a) la actitud cristiana en relación al sufrimiento y b) el renacimiento de la ‘caridad’. En relación al primero, De Andrea afirmó:

“el capital y el trabajo se deben complementar mutuamente. Sin embargo, en relación a la explotación capitalista se ofrecen muchas soluciones. Yo no tengo miedo de decirles la verdad y les daré la solución propiamente católica al asunto: frente a la explotación, predicar la los trabajadores *la resignación Cristiana*.”¹⁹

En relación al segundo marcador discursivo, la vieja demanda de De Andrea de optar por la ‘justicia’ en lugar de la ‘caridad’ fue revertida totalmente luego de que Perón comenzara a describir las decisiones políticas de la Secretaría de T. y P. como ‘actos de justicia’. De Andrea reactiva así -como respuesta- la idea de ‘caridad’ y ‘amor fraternal’, propia del conservadurismo social. Este giro en el discurso de la Iglesia sólo es perceptible si se considera clave la intervención de Perón. De Andrea deja de enfatizar la importancia de ‘justicia’, resaltando ahora tanto sus riesgos como equilibrándola precisamente con ‘caridad’ y ‘amor’:

“debemos evitar que la justicia social [...] llegue al extremo de la injusticia social. ¿Cómo se hace esto? Con la contribución generosa de un elemento clave y que nadie menciona [...] la intervención del amor fraternal: *Charitas Christi urge nos*. Sería imposible establecer el reino de la justicia en el mundo mientras se sea indiferente al amor fraternal”.²⁰

Resulta interesante hacer notar que De Andrea fue casi forzado a contradecirse a sí mismo cuando declara tiempo más tarde que

“Muchas veces he dicho lo mismo: ni caridad sin justicia ni justicia sin caridad. La Justicia es necesaria, es inevitable; pero no es suficiente. [...] es muy peligroso maximizar la justicia, porque puede devenir fácilmente en injusticia. La paz sólo puede venir de la justicia y de la caridad: *in charitate et iustitia, pax*.”²¹

¹⁸ De Andrea, M. ‘Hacia la Justicia Social’, Mayo 1941, en *Pensamiento Cristiano y Democrático de Monseñor de Andrea* (Buenos Aires: Imprenta del Congreso de la Nación, 1965), p. 97. Énfasis agregado.

¹⁹ Discurso pronunciado en Berisso, el distrito de los trabajadores de la carne. La Nación, 20/12/1943, itálicas en el original.

²⁰ Panegírico dado el 21/10/1944, en De Andrea, M. (1965), p. 105

²¹ Panegírico dado el 3/10/1947 en De Andrea, M. (1965), p. 109, itálicas en original, subrayado agregado.

Pasemos a ver las reacciones de las fuerzas políticas. El Partido Socialista enarbolaba, ya desde la década del 30, una concepción de los salarios como una recompensa no absoluta por el trabajo. La teoría socialista pre-peronista sobre los salarios estaba condicionada y predicada sobre la base de la productividad del trabajo y la ‘racionalización económica’ (Groppo 2009: 150). Esta ideología de la racionalización económica levó al partido a reafirmar una concepción evolutiva de la sociedad, en oposición al peronismo:

“Hemos sufrido un profundo sacudón por la revolución que puede ser descripta como desestabilizante y disruptiva. Las estructuras formadas por años de *evolución social han sido sacudidas*. Este shock ha afectado la vida de cada argentino [...] el país se enfrenta a una situación extremadamente seria, porque en vez de un gobierno constituido *tenemos un caos constituido en el poder* [...] el fuego voraz del caos ha engendrado un *régimen de nihilismo*. En su proceso de devastación y destrucción, la dictadura se niega a lo constituido, *niega lo negativo, niega lo afirmativo, niega la negación, es negativista y nihilista*”.²²

La descripción que Ghioldi hace del peronismo como una amenaza política es presentada en términos de un ‘nihilismo’ y una ‘negatividad’ que la emergencia de este movimiento político había causado en la formación política argentina. En el discurso del Partido Socialista el peronismo se convirtió en un objeto abyecto, la encarnación misma de la negación que no puede ser redimida ya que al ser una negación radical sólo puede ser excluida y no incorporada al sistema. El carácter de ‘excluido’ del peronismo era el punto de apoyo de la fusión de la oposición. En su emergencia, el peronismo defendió la política negativizada, lo abismal, lo sucio y lo impropio.²³ Este era el lugar que las fuerzas políticas opositoras reservaban al peronismo para intentar simbolizarlo. Decir que la emergencia del peronismo trajo consigo un proceso generalizado de dislocación de las formaciones discursivas competidoras es mostrar hasta que punto el peronismo mismo estaba mas allá de la posibilidad de ser representado de una manera positiva y directa. Particularmente el discurso del PS simbolizaba la absoluta negatividad del peronismo, siendo este un objeto abyecto para los socialistas. Esta simbolización y representación del peronismo muestra su carácter heterogéneo respecto del resto de las posiciones subjetivas en Argentina a mediados de los años ‘40. Desde el punto de vista

²² Ghioldi, A. ‘La Democracia Argentina en 1945’ in *Anuario Socialista 1946* (Buenos Aires: La Vanguardia), p. 7.

²³ La noción de ‘abyección’ fue desarrollada por Julia Kristeva. Ver su *Powers of Horror: An Essay on Abjection* (New York: Columbia University Press, 1982).

de su oposición, el peronismo era el límite del sistema tanto como el vacío mismo del sistema político.

La Unión Cívica Radical *principista* era el sector minoritario de la UCR en Córdoba. Los *'sabattinistas'* o *'intransigentes'* eran la mayoría del partido en la provincia. En Noviembre de 1945 el *Núcleo Radical Intransigente* lanzó un manifiesto atacando a la Secretaría de Trabajo y Previsión en el cual sostenía que con esta repartición nacional oficina *'comenzó el más audaz intento de organizar un estado corporativo'*. Y agregaba:

“Con esta organización todo nuestro régimen federal se altera y sacrifica el individuo al estado. Su tarea social es, entonces, inmoral y enloquecedora. Esta basado sobre un supuesto *homo economicus* como categoría de ser humano. Implica la insurrección de lo primitivo, de lo oscuro y lo instintivo. Es el uso – siguiendo una técnica nazi – del *'resentimiento social'* o *‘fuerzas reprimidas'* para oponerse a la fuerza civil de los partidos tradicionales. La UCR contra este trabajo de movilización masiva con fines personales, [...] postula una recuperación completa del hombre. La así llamada reforma social llevada adelante por la Secretaría de Trabajo y Previsión de ninguna manera puede ser comparada con la revolución social alcanzada en el país por la UCR. Esta revolución tuvo lugar dentro *de la ley* y respetó todos los derechos, sin distinciones de clase, raza, religión, casta, odio a la riqueza - como hizo la STP - [...] y sin cambiar ningún principio fundamental. En cambio el *radicalismo fortaleció tanto al régimen municipal como federal*. Este gobierno de facto y de jure abolió estos elementos. La UCR sostiene que el estado puede intervenir pero solo *para mantener el equilibrio social justo*”²⁴[...]

Esta cita muestra claramente la frontera ideológica que divide al radicalismo *'intransigente'* o *'sabattinista'* de Córdoba del peronismo. Más aún, probablemente como forma de respuesta a las críticas de las posiciones más conservadoras dentro del partido (las cuales sostenía que los *'intransigentes'* representaban la *'peronización'* del radicalismo), el *Núcleo Intransigente* presenta en esta declaración el rechazo y exclusión tal vez mas rotundos hacia peronismo que se puede encontrar en documentos públicos. El peronismo es simbólicamente representado como un movimiento político *'primitivo'* basado en fuerzas *'instintivas'* y a través de este rechazo los *'intransigentes'* forman parte del frente común que se le oponía. Pero además, y lo mas importante, es que este núcleo radical comparte el espacio de lo que hemos llamado la *'lógica de la diferencia'*, mostrando como su identidad esta puesta en problemas por el ímpetu antagonizante y nacionalizador del peronismo. Recordemos que la visión incondicionada de *'justicia social'* reactivaba un conjunto de críticas que, en este caso,

²⁴ Los Principios, 15/11/1945, cursivas mías.

asumen la defensa del federalismo y del régimen municipal. En el caso de la UIA, por ejemplo, se metamorfosean en un discurso liberal de mercado que se opone a la intervención indiscriminada del estado.

Conclusiones

En este trabajo he intentado mostrar hasta que punto el peronismo implicó, en sus años formativos, la formación de una identidad política distintiva cuyos contornos son posibles de estudiar a partir de la teoría del discurso político. Este marco teórico me permite escrutar las relaciones no sólo entre el peronismo y las fuerzas políticas y sociales que se le opusieron sino además los desplazamientos discursivos dentro de estas fuerzas, activados por el fenómeno del peronismo. En ese sentido he mostrado como la dislocación peronista asume dos sentidos precisos: por un lado, introduce transformaciones y desplazamientos en discursos pre-existentes y, por otro lado, es descrito como la negación misma del orden social. El complejo ideológico del Peronismo estuvo articulado por el significante vacío ‘justicia social’ la cual se instaura de manera universal y générica, por encima de toda consideración territorial, económica, social, financiera etc. Es, creo, precisamente *eso* que ataca el arco antiperonista al peronismo. Es *ese* punto nodal y ese elemento común lo que hace que un conjunto de actores sociales tratara de encorsetar la dinámica antagónica del peronismo a través de una variedad de desplazamientos semánticos que redesciben a la ‘justicia social’ de manera opuesta y en disputa con la ‘justicia social’ del peronismo.